

#### ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER - EMPAS S.A. E.S.P. VIGENCIA 2014

#### 1. ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se informó a Organismos de Control y ciudadanía en general, que la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., representada Legalmente por el Ingeniero Humberto Prada González; a través de objetivos y reglas de funcionamiento claras y específicas, desde el día 28 de abril de 2015, convocó a los representantes de los sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, comunidades indígenas, gremios económicos, veedores, entes de control y comunidad en general, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., vigencia 2014, la cual se efectuó el 14 de mayo de 2015, en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, ubicado en la carrera 23 No. 37-63 de Bucaramanga, Santander de 8:00 A.M., a 11:30 A.M.

Esta actividad se realizó con el fin de dar cumplimiento a la participación ciudadana; las consultas de los temas de interés general se pudieron realizar en la página www.empas.gov.co., se dio oportunidad de formular propuestas, inquietudes y comentarios, con el propósito que la participación ciudadana sea interactiva, transparente y eficaz.

Garantizando el buen ejercicio de la Audiencia Pública, se tuvo en cuenta las orientaciones y exigencias de la guía del Departamento Administrativo de Función Pública y la Contraloría General de la República denominada: "Cartilla para la elaboración de audiencias públicas de rendición de cuentas".

La organización y planeación de este proceso, se ejecutada por un Grupo de Apoyo, iniciando por un diseño de cronograma para el desarrollo de la misma, el cual se realizó en su totalidad, por cada responsable asignado.

Las personas que se interesaron en intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizaron sus inscripciones del 20 al 30 de abril de 2015, en el horario de 8:30 A.M., a 11:30 A.M., y de 2:30 a 5:30 P.M., en la Secretaria General de EMPAS S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 24 No. 23-68 barrio Alarcón, o diligenciaron el formulario adjunto y hacerlo llegar a la dependencia anteriormente enunciada, cualquier inquietud podía escribirse al correo electrónico rendiciondecuentas@empas.gov.co.

La Empresa creó y publicó en su página web, link Convocatoria Pública para Rendición de Cuentas vigencia 2014, el Informe de Gestión vigencia 2014, cumpliendo con los requisitos exigidos por la guía diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la









Contraloría General de la República, utilizando lenguaje sencillo, comprensible, útiles para la evaluación y análisis por parte de los ciudadanos en general.

Este informe contiene las diferentes actividades cumplidas en la vigencia 2014, las inversiones efectuadas en cada una de ellas, las cuales se ejecutaron enfocadas al bienestar de la comunidad en materia del Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado y Tratamiento y Reposición de Aguas Residuales, buscando mejorar la calidad de vida de usuarios y/o suscriptores.

#### 2. CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA

En Bucaramanga, siendo las 8:30 A.M., del 14 de mayo de 2015, en el Auditorio Hernando Guevara Pineda de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, se realizó inscripción de asistentes a la audiencia, la cual hace parte del expediente de la audiencia.

Se instaló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, actividad organizada y realizada de conformidad y en cumplimiento al artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y la guía para elaboración de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, haciendo visible y transparente la Gestión de su administración, teniendo en cuenta que este proceso es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública.

Se instaló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., la mesa principal del evento estuvo compuesta por los siguientes doctores:

- Dr. Nevy Waldino Villamil, Director Encargado de la CDMB.
- Ing. Humberto Prada González, Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P.
- Dr. Juan Pablo Ardila Figueroa, Secretario General de EMPAS S.A. E.S.P.
- Dra. Sami Virginia Guerrero Alcaldesa de Surata y Miembro de la Asamblea General de Accionistas.
- Dr. Orlando Lizcano García, Alcalde del Municipio de Matanza y Miembro de la Asamblea General de Accionistas.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Saludo y recepción a los participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014.
- 2º. Himnos de Colombia y Santander.









- 3º. Lectura del reglamento de Audiencia de Rendición de Cuentas 2014 Secretario General de EMPAS S.A. E.S.P., Doctor Juan Pablo Ardila Figueroa.
- 4º. Palabras e instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, por parte del director encargado de la CDMB Dr. Nevy Waldino Villamil.
- 5º Intervención del Ing. Humberto Prada González, Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P.
- 6º. Intervenciones de las Personas inscritas previamente para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, en Secretaría General de EMPAS S.A. E.S.P., y las correspondientes respuestas.
- 7º. Conclusiones y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, por parte del Dr. JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Control Interno.
- 8°. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2014.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. Saludo y recepción a los participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014.

El Maestro de Ceremonia dio la Bienvenida; recomienda apagar los celulares o ponerlo en modo silencioso, con el fin de no interrumpir las intervenciones, el uso de la palabra será entregado por el Secretario General a las personas que previamente se inscribieron, agradece guardar silencio y compostura durante las intervenciones y da inicio al evento.

2º. Himnos de Colombia y Santander.

Se inició con el Himno de la república de Colombia, a cargo de la Banda de Músicos de la Quinta Brigada y a continuación himno del Departamento de Santander.

El maestro de ceremonia agradece a la Banda de Músicos de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, invita a los asistentes a sentarse y continuar con la programación para la jornada.

3º. Lectura del reglamento de Audiencia de Rendición de Cuentas 2014 – Secretario General de EMPAS S.A. E.S.P., Doctor Juan Pablo Ardila Figueroa.

Muy Buenos días, un saludo muy especial a la mesa principal y a las personas que nos acompañan en este evento tan importante para la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, procedió a dar lectura.









### REGLAMENTO INTERNO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS "PLAN ESTRATÉGICO 2011-2015, VIGENCIA 2014.

De conformidad con la Ley 489 del 1998 y el Decreto 330 de 2007, los contenidos a presentarse en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo anterior año 2014, fueron resultado de ejercicios de participación ciudadana, realizados a través de mecanismos de interlocución con la comunidad, así mismo dando cumpliendo los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, definidos en la cartilla Guía de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

#### 1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 1.1. INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA

Toda persona natural o jurídica que desee ingresar a la Audiencia de Rendición de Cuentas lo podrá hacer sin otro requisito que identificarse y registrar su asistencia en la entrada del auditorio dispuesto a partir de las 8:00 a.m.

#### 1.2. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA

A partir del 20 al 30 de abril de 2015, en horario de 8:30 a.m., a 11:30 a.m., y de 2:30 p.m., a 5:30 p.m., las organizaciones o personas interesadas en participar en la Audiencia deberán realizar su inscripción ante la Secretaria General de EMPAS S.A. E.S.P., ubicada en la calle 24 No. 23-68, segundo piso.

La inscripción ante la Secretaria General podrá hacerse de forma personal o enviada al correo electrónico rendiciondecuentas@empas.gov.co

Las respuestas a estas consultas serán enviadas a más tardar en los quince (15) días siguientes a su recepción, a la misma dirección de correo electrónico desde donde se envió el mensaje original o a la dirección registrada en su inscripción las que no obtengan respuesta serán respuestas en la Audiencia Pública.

Las personas inscritas como participantes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el Auditorio de la CDMB ubicada carrera 23 No. 37-63 de Bucaramanga, el día 14 de mayo de 2015 a partir de las 8:00 A.M., La identidad de los participantes será constatada con la presentación de la cedula de ciudadanía o documento de identidad y se confrontara el listado proferido por Secretaria General resultado de consolidar las inscripciones, y se le indicara el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.

Por derecho propio asisten los miembros de la Junta Directiva de la entidad y los miembros de la Asamblea General de Accionistas.









No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento que atenten con el normal desarrollo de la audiencia.

#### 2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

#### a. Del moderador de la Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la EMPAS, designara un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las atribuciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el orden del día y explicar las normas para el desarrollo de la audiencia basadas en el presente reglamento, entre ellas precisar el tiempo disponible para todos los participantes inscritos para su intervención y reiterar a los asistentes que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública, velando por que todos los asistentes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Todas las intervenciones deben estar enmarcadas dentro del respeto, garantizando el desarrollo de la presente audiencia.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas solicitudes efectuadas en las reuniones previas.
- De igual formas, el moderador garantizara que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o observaciones que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Levantar el Acta de la Audiencia Pública.

#### b. Del desarrollo de la Audiencia Pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

a. Intervención de la entidad: Espacio en el que el Gerente de EMPAS S.A. E.S.P., presentara su informe en un lapso no superior a 25 minutos.









- b. Intervención por Derecho Propio: Espacio dispuesto para la intervención de los miembros de la junta directiva y asamblea de accionistas. El moderador asignara el tiempo para cada una de estas personalidades el cual no superara en su conjunto 45 minutos.
- c. Intervención de la comunidad: espacio dispuesto para la intervención de las personas inscritas de manera previa a la convocatoria las cuales tiene una duración de 2 minutos por intervención, sin que supere en conjunto una duración máxima de 62 minutos.
- d. Respuesta institucional: Espacio en el que EMPAS S.A E.S.P, dará respuesta a la intervención de la comunidad en un lapso no mayor a 30 minutos. En esta sección se presentara las conclusiones de la audiencia pública y se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas que tendrá una duración máxima de 15 minutos.

#### 3. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS.

Los resultados de la Rendición De Cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la audiencia pública socializada en la página web de la EMPAS S.A E.S.P; dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de EMPAS a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público con las respuestas correspondientes. Igualmente se presentará una evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Bienvenidos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

4º. Palabras e instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, por parte del director encargado de la CDMB Dr. Nevy Waldino Villamil.

El maestro de ceremonia, invita al director encargado de la CDMB Dr. Nevy Waldino Villamil, para que dé inicio a esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

El Dr. Nevy Waldino Villamil director encargado de la CDMB, saluda "muy buenos días para todos, cordial saludo de nuestro director Dr. Ludwing Arley Anaya Méndez, quien por motivos ajenos a su voluntad no le ha sido posible asistir a este evento, un saludo muy especial a la alcaldesa del municipio de Suratá, al alcalde municipal de Matanza, a los honorables miembros de la Asamblea General de EMPAS S.A E.S.P Dr. Humberto Prada González Gerente General, Dr. Juan Pablo Ardila Secretario general, a todo el equipo de trabajo dela









empresa santandereana de alcantarillado, a todos los empleados de la CDMB, a los vocales de control que son el ojo ciudadano de las empresas de servicios públicos, a los líderes comunales, a los presidentes de las juntas de acción comunal de los municipios donde presta servicio la Empresa de Alcantarillado de Santander, a la comunidad en general y a todos los presentes, en nombre de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga la CDMB, voy a expresar un sincero saludo a todo el equipo de trabajo de la EMPAS S.A. E.S.P., una empresa Santandereana que deriva de la corporación ha prestado unos Servicios Públicos, de manera eficiente, eficaz todas las necesidades de la comunidad y que hoy más que nunca este equipo humano se encuentra comprometido y que muy seguramente en esta rendición de cuentas obtendremos, balances positivos para la empresa y para la comunidad en general, y todos recordamos el año 2014 que es motivo de esta reunión de rendición de cuentas, esta empresa se enfrentó a grandes retos, en primer lugar sanear viejas deudas, situaciones que marcaron señalaron parte negativa del ejercicio de la antigua administración de esta entidad, pero también gracias al empeño de los funcionarios la han logrado hacer crecer, sanear, liberar y entregar nuevamente al servicio de la comunidad para que siga siendo una empresa líder Dr. Humberto Prada en Santander y en Colombia, hoy tenemos una empresa completamente integral y fabricada para las necesidades de los usuarios, con un panorama muy amplio de negocios de expansión, las unidades de negocio que estamos seguros que servirán para fortalecer el patrimonio de los Santandereanos, para la Asamblea es un compromiso consolidarla, mantenerla, protegerla y proyectarla, hacia los nuevos retos económicos y por eso sé que se está trabajando muy duro en la empresa para lograrlo, la activación de la Planta Río Frio la construcción de nuevos emisarios es la garantía de entregar un servicio de saneamiento básico optimo, son los nuevos retos que se impuso la nueva gerencia de esta empresa en cabeza del Ingeniero Humberto Prada, y estamos seguros que estos serán los resultados que se darán en próximas rendiciones de cuentas, para el año 2015 los objetivos no son inferiores y por esos queremos una vez más que cuenten y se sientan respaldados por la CDMB y los demás miembros de la Asamblea para que continúe jalonando la empresa y poderla presentar como una empresa líder, el llamado a todos y cada uno de los trabajadores y operarios de la EMPAS S.A. E.S.P., para que sigamos aportando nuestro conocimiento, la labor diaria y la entrega de ustedes y de toda la familia para hacer de esta empresa lo que hoy es una entidad con visión y misión, muy clara, definidamente y que seguramente la empresa que a todos los Santareanos nos llena de orgullo, de esta manera dejando formalmente instalada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander -EMPAS S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2014, no sin antes recordarles que la CDMB es su casa y ustedes siempre serán bienvenidos, muchas gracias"









#### 5º Intervención del Ing. Humberto Prada González, Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P.

La Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2014, continúa con la intervención del Gerente General de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A. E.S.P., Ing. Humberto Prada González., la intervención del Gerente esta dividida en 2 partes, la primera será la proyección de un video con los aspectos más relevantes del Plan de Acción de la empresa y la segunda parte este intervendrá para profundizar sobre algunos temas correspondientes la Rendición de cuentas.

#### 5.1 Presentación del Video Institucional - Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2014.

Este video se elaboró con base en la Guía de Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública "Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública" y la Ley 489 de 1998.

Se elaboró exclusivamente para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, con una duración de 19 minutos y 17 segundos, en donde los diferentes procesos expusieron actividades importantes para cumplir con el objeto o razón social de EMPAS S.A. E.S.P.

El maestro de ceremonia da inicio a la presentación del Informe de Gestión 2014 de la Empresa de Alcantarillado de Santander EMPAS, para esto le solicita a todos los asistentes, poner sus celulares en modo silencio y de esta manera no interrumpir la presentación del video.

El video hace parte integral del acta.

El video se divide en 4 secciones, la primera con la intervención del Ingeniero Humberto Prada González, Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P., la segunda con unos comerciales Institucionales, la tercera con los datos de la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico; dando testimonio de lo que se ha ejecutado hasta el momento, con evidencias y pruebas para que el honorable auditorio pudiera conocer lo que EMPAS S.A. E.S.P., ha realizado; esto dentro de la Audiencia, toda vez que una cuarta parte que se anexo al video da evidencia de las reacciones que dieron los asistentes al evento.

#### 5.2. Palabras del Ing. Humberto Prada González, Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P.

El maestro de ceremonia, deja a los asistentes con el Gerente General de la Empresa de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A. E.S.P., Ingeniero Humberto Prada González.

"Muy buenos días para todos para la mesa principal, para el doctor Nevy Waldino Villamil, Director encargado de la Corporación Autónoma para la Defensa de la Mesa de Bucaramanga, Doctor Orlando Lizcano, Miembro de la Asamblea, Alcalde de Matanza, la Doctora Fanny una







persona muy especial, amiga, empresaria, alcaldesa y una persona que solo ha actuado en las decisiones de la EMPAS S.A. E.S.P., en forma transparente, desinteresada, preocupada por su beneficio, gran gestora de recursos dentro de los Municipios, Doctor Juan Pablo compañero de trabajo y escudero de la gerencia muchas gracias, compañeros de trabajo, todos los usuarios, Ejército Nacional, compañeros de la CDMB, saludos desde acá al doctor Arley Anaya Director de la Corporación y miembro de la Asamblea de Accionistas de EMPAS S.A. E.S.P., a los señores periodistas, autoridades, alcaldes presentes y a todos en general.

Es un orgullo pertenecer y gerencia a una institución de estas yo creo que la responsabilidad es muy grande y los retos también, me gustan que en lo que he estado hemos dejado huellas positivas, transparentes, que permiten que las organizaciones sigan adelante, nosotros entramos a EMPAS S.A. E.S.P., y vimos cuando entramos como era una institución que lleva más de 8 años pero su experiencia nos puede decir que desde la CDMB con más de 30 años con conocimientos traídos desde allá, y na experiencia que tenga una trayectoria bastante grande, y que realmente sea una empresa sólida, pero nació digamos un poquito coja en el sentido que cuando llegamos a dirigirla desde Junio del año pasado, tenía ciertas orientaciones que no compartía, porque la empresa está prestando un servicio de alcantarillado con una fortaleza muy grande la cual le permite empresa ser líder entre los servicios públicos en el país, pero no ha podido llegar allí, estaba estancada por que apuntaba a unos intereses que no nos servían a nosotros como usuarios y como propietarios, bienvenida a la representante de Lebrija, Miembro de la Asamblea General de Accionistas, que esta transformación es el cúmulo de la gestión que hemos hecho desde 2014, es coger la empresa y sanearla desde adentro hacia afuera, una empresa que no pertenezca sino a los usuarios, que el jefe de la empresa sea la Asamblea de Accionistas y que el que firma ya sea el gerente con sus funcionarios solo mirando el servicio y el crecimiento de ella, esas son nuestras visiones y misión para que la empresa esté libre de ataduras, que tenían un embrujo que ya lo cortamos, ese era un punto neurálgico para nosotros poder decir vamos a seguir adelante con un equipo y miramos la formación administrativa y tener una empresa rígida, en su movilidad, necesitamos una empresa competitiva, que pueda salir adelante como las grandes del país, tenemos a EMPAS S.A. E.S.P., entre las 30 más grandes del país queremos colocarla en 4 o 3, y no digo más abajo por que existen unas empresa con un musculo financiero y una experiencia bastante grande que no permiten competirles sino de pronto a futuro y no ahorita, esa trasformación permite que la organización, sea dinámica, este en una mejora continua y en un aprender de todos los días, que los funcionarios estén comprometidos con el servicio y solamente de la Asamblea y de la misma organización, esos son los funcionarios que queremos, esa es la EMPAS S.A. E.S.P., que va a salir adelante con los diferentes proyectos que tenemos planeados, tomamos decisiones como la remoción del Gerente anterior, porque uno no se puede entrar en rebeldía con sus jefes, a mi me nombro la Asamblea de Accionistas, tengo unas reglas y unas normas, son mis jefes legales, ellos me dan las directrices, y el jefe tiene que seguir esas directrices y









esas estructura legal que hay en Colombia y la Ley de Servicios Públicos 142, la confianza que deposito en mi la Asamblea es para sacar adelante los proyectos que de la Asamblea que cree y que necesita la ciudad, esa decisión de instaurar la acción social que tomo contra el anterior Gerente fue sabia de la Asamblea y de verdad que felicito en cabeza del presidente el doctor Arley Anaya porque si no se hubiese tomado la empresa tendría un solo camino su disolución no querían unirla y fusionarla y por ende debilitarla yo no puedo pasar por encima de las normas, de verdad que esto fue una decisión bastante consultada, bastante concertada, con asesoría técnica y jurídicamente, hemos tomado una serie de denuncias por algunos manejos que han la actualidad están en las manos de los entes de control, los pasos que vamos a dar serán en grande de la mano de ustedes pero esos si tampoco, por omisión vamos a actuar porque si yo me olvido con el tiempo de lo que paso y si veo las cosas y cierro los ojos entro en el paseo y no quiero realmente entrar en eso porque ni forme parte ni quiero entrar a formar parte de ese grupo, que las dificultades querían perjudicar la organización, por ende se ha sacado una modernización adelante esas decisiones nos han costado de verdad lágrimas, de la mano de la Asamblea repito en cabeza del señor Director ha sido difícil desde todo punto de vista, político, la parte de los órganos de control, internamente en la organización pero se han tomado las decisiones para el bien de la empresa, en lo referente a los usuarios son la razón de ser de la organización, son la razón de ser de nosotros, hablo que desde la Gerencia tendrá las puertas abiertas de lo que pueda atender, a veces hay cosas que uno no cumple en el momento pero ahí están en la agenda, la gente hay que atenderla personalmente, la empresa y nosotros nos debemos a los usuarios, la empresa es de los usuarios, y debemos asegurar la calidad del servicio con el que le vamos a responder, nos debemos a ellos pues son los que mantienen la empresa, son los que nos llevan los requerimientos a nuestra organización y vienen muchos líderes que están acá, líderes que nos ayudan a administrar la empresa porque si nos llevan allá donde hay una dificultad, ellos me dicen que hay un problema soluciónelo, es una ayuda, un cliente que se queja hay que atenderlo es un cliente que es bueno, un cliente que no se queja si es un peligro porque no sabemos qué está pasando ese es un mensaje que quiero dar en toda la rendición de cuentas, tenemos que estar pendientes de las necesidades de la comunidad, del medio ambiente, las necesidades de saneamiento básico, gracias a ustedes, por acercarse a EMPAS S.A. E.S.P., por compartirnos es llegar a esta institución, cuando ustedes nos hacen críticas constructivas es porque quieren que este bien, porque quieren sus servicios y se tiene que dar un muy buen servicio, yo quiero dar gracias al equipo de trabajo un equipo de lujo que hemos logrado con la Asamblea un equipo verdaderamente fuerte, con experiencia, comprometido, con una proactividad brillante eso es una fortaleza de la Gerencia, esto muchas veces lo digo en los comités, aquí estamos dando los resultados, hay muchas cosas que nos complican que se nos salen de las manos, no dependen solo de la Institución, solo de EMPAS S.A. E.S.P., abra otras instituciones que tienen intereses pero estamos luchando y tratar no de saltar unos pasos sino de agilizar esos proyectos que queremos que llevaremos de la mano con nuestro equipo de trabajo hacia adelante, una agradecimiento a la









Asamblea como decía el video, desde su decisión de acción social que dejo al doctor Freddy Barón como gerente no fue fácil antes de llegar la Ley de garantías, para no dejar que la empresa se acabe y la desboronen, por eso se tomó la decisión de remover al gerente, han sido momentos que esta Asamblea ha tomado estas acciones muy contundentes y esto ha permitido que hoy estemos hablando de proyectos en nuestra institución esto es posible, y recordemos que la Corporación con el 99.9 % de las acciones de EMPAS S.A. E.S.P., y no podía tomar acciones y si llama el Gerente y no me hace caso yo lo saco al otro día, tengo que proteger mi patrimonio, toda vez que esta empresa se rige por el derecho privado esto se tiene que hacer, pues si no acaban con mi patrimonio, mi casa y lo mismo hizo la Asamblea de Accionistas en la decisión sabia, jurídica y técnicamente bien sustentada, estábamos viendo una serie de obras en la institución que venían manejándose pero no mostraban resultado, Planta Río Frío siempre ha sido una problemática de contaminación y de malos manejos ya que se ha prestado para muchas cosas, el día que llegue a la planta, y no me voy a extender mucho ahí, pero habían muchos vertimientos que no estaban informados, eso valen \$ 80.000 o \$ 90.000 y los que llevaba la vactor valdría \$ 500.000 a \$ 1.000.000 mucho dinero pero de esto no se llevaba registro, no se llevaba control, pero el contratista era del grupo, el de la portería era del grupo, en fin todo era un solo cuerpo y no se podía hacer control, cuando se revisaron las cámaras todas se encontraron dañadas, es una planta donde se han invertido cerca de \$ 90.000.000.000 y no está funcionando como debe funcionar y no se reportaba el objeto del lodo facturado, y ahora estamos en la proyección del contrato, estamos trabajando en la modernización de la primera parte de la Planta de Río Frío, estamos realizando unas inversiones para que ella sea una planta de mostrar a nivel Nacional con tecnología de punta, estética y técnicamente que funcione, estamos gestionando \$ 20.000.000.000 para que funcione en un 100 % para la disposición de las redes en todos los municipios, en todos los barrios y \$ 5.568.000.000 con más de 4 kilómetros de redes de reposición, no sé si se han dado cuenta que tenemos más de 30 o 40 puntos de intervención en el área de la EMPAS S.A. E.S.P., las redes son la vida de la empresa, las venas de la organización y ahora que iniciamos nos damos cuenta que EMPAS S.A. E.S.P., no tiene una imagen como tal, una identificación y siendo una empresa con un patrimonio grandísimo, con un presupuesto cerca de \$ 70.000.000.000 a \$ 80.000.000.000 y no tiene ningún edificio, la propuesta de la construcción del edificio salió el martes o miércoles, y pensamos en más o menos 20 días comenzar a planear la obra, ya compramos los lotes acá al lado, y vamos a hacer un ejercicio de 9 pisos diseñado con todas las normas para que la institución este en un solo edificio, para prestar un mejor servicio a los usuarios y para un mejor desempeño de los funcionarios, tenemos que ir de la mano con la Corporación pensando en las estructuras que mantienen la ciudad y son unas redes de vertimientos que son un poco diferentes a las que manejan la CDMB pero van de la mano, el colector de la Marino iniciamos su construcción, es una obra que en su construcción se va más o menos un año o año y medio, toda esa inquietud crece de acortar los tiempos, para que entre en función este colector, todo esto porque aún no estamos acorde a los requerimientos que tenemos hechos por ustedes, que









queremos como Gerente y que queremos como equipo las obras que se hagan sean obras directas, obras de acuerdo a lo planeado por que esto es un recurso público y recursos de los usuarios, que se venían manejando bajo el régimen del derecho Privado cierto, esas personas que venían manejando la empresa hace años no les gusta eso, que porque exigimos tanto, por esto exigimos contratistas de altas calidades, a mí no me interesa una persona, no un contratista, lo que me interesa es una obra con un servicio y eso lo vamos a seguir implementando, se tiene denunciado en todo lado, pero vamos a seguir con mano firme en esos puntos que nos interesa, no como obras que se contrataron en el 2012 y vamos en el 2015 y no las han terminado, como vamos a dejar que una persona de esas dirija una obra y no la termine, no podemos dejar eso, en eso estamos trabajando fuertemente y créanme que el apoyo del sector empresarial, de la comunidad, de los mismos entes de control, hacia el mismo equipo de la EMPAS S.A. E.S.P., ha sido bastante fuerte, los mismos entes de control, la misma Contraloría creen y estamos seguros que EMPAS S.A. E.S.P., es una empresa pública y muy bonita de mostrar por su servicio, se ha caracterizado por su experiencia y se ve reflejado en un muy buen servicio, su manejo preventivo eso es una de las cosas más buenas y que más me ha gustado demostrar que para la organización lo primordial es la prestación del servicio, y lo vamos a mejorar día a día, nosotros queremos entrar a reponer algunos equipos que ya cumplieron su vida útil, que revisar el taller, el operador también queda pendiente, vamos a proponernos en la reposición de unos equipos que necesita la organización y que ya por costo beneficio no nos van a servir, estos proyectos que estamos haciendo en el momento son supremamente importantes para que esta organización se fortalezca y pueda prestar una mejor calidad de vida a los Santandereanos, para evaluar a EMPAS S.A. E.S.P., lo importante no es preguntar usted que está haciendo sino para donde va usted miren que estamos mirando junto con la Asamblea la EMPAS S.A. E.S.P., no hay que mentirnos siempre ha sido orientada, politizada, siempre va ver ahí alguien manejando la organización, estamos luchando para que esta sea una empresa mucho más técnica, mucho más centrada en este tema, sabemos que nosotros nos vamos a ir de acá algún día y podría llegar a los mismos vicios, vamos a vigilar en el sentido de que se mantenga el patrimonio público, conservarlo y que sea una empresa de los Santandereanos, ese es un objetivo claro, esta empresa que presta servicio en Bucaramanga, Floridablanca y Girón, es la Empresa de Santander, prestamos servicios a municipios como Matanza, Surata, Málaga a Lebrija a cualquier municipio que nos solicita los servicios muchas veces a costos muy bajos y otras veces por emergencias, estas son las responsabilidades sociales que manejamos las empresas de servicios públicos, tenemos la idea de hacer nuevos negocios agregado al negocio que se tiene por alcantarillado, pero nosotros tenemos el ejemplo de otras organizaciones han creado alrededor de ellas nuevas empresas que le permiten crecer, estamos trabajando con nuestro equipo en crear una planta de lodos que tiene un sistema de tratamiento de aguas lodificas, estamos en este tema estamos revisando el presupuesto y sabemos que tenemos presupuesto para conseguirla con el planeado para el 2015, estamos trabajando con unas escombreras ya tenemos el convenio con la Corporación,









se nos ha dificultado, por el sitio para el uso del suelo que es el único inconveniente del momento, tenemos que seguir trabajando con el inspector de Girón y buscar otro negocio, donde EMPAS S.A. E.S.P., va crear independencia del alcantarillado estamos hablado de 2 o 3 negocios, hemos enfocado en un negocio donde EMPAS S.A. E.S.P., tiene la fortaleza que es el relleno sanitario, si ustedes tienen memoria de 10 a 12 años atrás se viene trabajando en eso pero ha habido muchos intereses personales, siempre el relleno sanitario se ha proyectado siempre desde el sector privado por las mismas personas, la única empresa que salió a liderar el relleno sanitario desde lo público ha sido la EMPAS S.A. E S.P., lo teníamos prácticamente listo pero hay manos que no les interesa el progreso de la ciudad, porque ni siquiera es por la EMPAS S.A. E.S.P., es por la Ciudad, por eso el personal y el grupo de esta empresa pública nos enfocamos en tener más rellenos sanitarios, toda vez que esto es un problema de salubridad gravísima donde hay 23 municipios que estamos trabajando y hay posibilidades donde la organización EMPAS S.A. E.S.P., tenga ese negocio y pueda decir miren tenemos 3 negocios más estamos adelantando actividades con documentos con permisos, hasta la parte política se ha llevado para que haya un buen manejo de ese tema pero vea que siguen apareciendo personas de la organización que se han beneficiado de ella, pero mucho tiempo se beneficiaron, con los recursos de los Santandereanos eso se ve muy mal, eso vamos a buscar fuertemente para que no vuelva a repetirse en la organización y lograr sacar ese importante proyecto adelante, un proyecto importantísimo ya estamos en las negociaciones, donde estamos prácticamente en el pre diseño de la Planta que vale cerca de 100 millones de dólares y lo vamos a hacer a apalancar, estamos trabajando con el equipo de trabajo y recuerdo lo de río de oro, está la Planta Río Frío, llega el Río de Oro, está botando la ciudad todas sus aguas residuales al Río de Oro, está totalmente contaminado la idea es hacer esa planta en el sector del norte de Bucaramanga, habíamos planteado 2 plantas muy cerca, hicimos un estudio para unirlas un proyecto de saneamiento para la Ciudad, demostrarle a la Ciudad, que si podemos hacer cosas grandes, que los recurso no se pueden medir en cosas pequeñas porque al final no vera el resultado, pero si usted apunta a los proyectos grandes, la Ciudad crece como tal, en esto o podemos cometer ningún error, es una actividad muy bonita, donde hay que darle más movilidad, pero hay que invertir en ese saneamiento del Río de Oro, porque es un mandato legal, hemos visto que la parte ambiental desastrosa, la parte ambiental y de contaminación es bastante delicada sin contar con la contaminación que hace el relleno sanitario, el basurero del carrasco, yo creo que eso es gravísimo es una contaminación que no debe haber acá, pero estamos trabajando en estos nuevos proyectos, nuestra idea es atender más municipios de Santander por ahora, tenemos un acercamiento con algunos alcaldes, aquellos alcaldes que los estoy convenciendo para ver si de pronto dejan que nuestra empresa de alcantarillado pueda prestar este servicio allá, algunos quieren que nuestra institución maneje esto allí, miren por ejemplo la Corporación desde que inicio el doctor Arley inicio un proyecto muy bonito y muy sano para demostrar a nivel Nacional para todos los municipios de la jurisdicción que tenga su Planta de Tratamiento de Aguas Residuales hachas por la Autoridad Ambiental, ya las están









inaugurando tuve la oportunidad de ir a la de Matanza, este es un indicador bastante grande, bastante interesante y de gran impacto ahí estará EMPAS S.A. E.S.P., para estar asesorando a los municipios, para qué? Para que esas aguas que bajan de Matanza, Surata baje a la Ciudad en las condiciones que las podamos consumir, esta es una alianza que hacemos con Soto Norte que es un aliado que tenemos con la Corporación y la EMPAS S.A. E.S.P., donde trabaja y ha sido ese motor de apoyo y agrada ver esos Municipios que nos reciben y nos condecoran, muchas gracias Alcaldes, pero la verdad este es un equipo que nos ayuda a salir adelante y nos ayuda a que estas obras se demuestren, nuestra idea es prestar un gran servicio de alcantarillado y no solo de alcantarillado, sino de muchos de los servicios en los que estamos trabajando fuertemente en estos Municipios, yo creo que lo que nosotros logramos ver que estos proyectos son ambiciosos pero si no los iniciamos, nos estancamos, hay que hacerlos, yo siento que una empresa de servicios públicos no crece, es una empresa que desaparece y si vean que ahora están diciendo EMPAS S.A. E.S.P., abrió los ojos, a Santander le faltaba esto hay que construir empresa, dejar esos políticos que recogen votos y después llegan a acabar con lo que se ha construido toda una vida, y no es que todo esté a la mano, sino que todo una Ciudad ha aporta para que las Organizaciones salgan adelante y hoy en día sean lo que son, sean una fortaleza y demuestren en el país así como los Antioqueños se sienten orgullosos de EPM, yo sé que acá los Santandereanos se van a sentir orgullosos de nuestra EMPAS S.A. E.S.P., creo que nuestras nuevas líneas de negocios y todo lo que vamos a hacer vamos a seguir con una empresa, que sea patrimonio de los Santandereanos, esto lo hacemos de la mano con la Asamblea, con el equipo de trabajo y con todos los usuarios, con toda la gente para que estos proyectos salgan adelanta, proyectos tan importantes que trascienden y generan desarrollo para la ciudad, de verdad que le doy mil gracias a ustedes por acompañarnos, por hacer parte, de venir y escuchar que está haciendo la entidad y para dónde queremos ir esos es vital para que podamos coger muchas más energías y podamos salir adelante, mil gracias al todo poderoso, a ustedes por acompañarnos y a la asamblea"

El maestro de ceremonia da las gracias al Ingeniero Humberto Prada González, invita a continuar con un receso y a disfrutar del refrigerio, advierte que la oficina de control interno diseño unas encuestas que deben ser diligenciada por todos los asistentes y agradece que en el transcurso de la jornada sea entregada.

6º. Intervenciones de las Personas inscritas previamente para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, en Secretaría General de EMPAS S.A. E.S.P., y las correspondientes respuestas.

El Dr. Juan Pablo Ardila Figueroa, Secretario General de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, quien hizo las veces de moderador de la Audiencia.









"La personas que quieran hacer algún aporte o soliciten aclaración sobre la exposición del informe de gestión vigencia 2014 bien lo pueden hacer y en el termino de los quince (15) días hábiles estaremos dando la correspondiente respuesta"

"El ingeniero Humberto Prada González, Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P., interviene diciendo "Las personas que no han sido inscritas, inscriban su pregunta por favor en la mesa que cumple la función secretarial de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas"

 Intervención del señor Oscar Bohórquez Niño C.C. 91.272.194 de Bucaramanga ¿Por qué no se ha realizado el cambio de alcantarillado o tubo de la matriz del alcantarillado de la Quebrada de la Iglesia?

Respuesta: Las redes de alcantarillado del sector presentan normal funcionamiento, teniendo en cuenta que estas están diseñadas para el transporte de aguas en condiciones normales. Las emergencias presentadas obedecen a:

La presencia de un evento de lluvia atípico, con valores muy altos de intensidad y frecuencia sobre una microcuenca urbanizada y con una intervención antrópica muy evidente.

La desestabilización de taludes aledaños al cauce, que provoca desprendimiento de suelo, el cual es arrastrado por la escorrentía superficial hacia la canalización existente, taponándola, ya que no fue dimensionada para trasportar la magnitud de este tipo de sólidos y lodos en capacidad disponible de las estructuras.

El aporte de sedimentos y residuos sólidos que colectan los drenajes de la vía a Cúcuta, los cuales tiene como fuente receptora la cañada de Flora.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el registro histórico que se tienen del sistema, se puede afirmar que le sistema actualmente no requiere realizar reposición de la red.

 Intervención del señor Ricardo Granados C.C. 5.555.718 de Bucaramanga ¿Cuáles son los programas sociales de EMPAS y como se le informa a la comunidad?

Respuesta: Para la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. – EMPAS S.A. E.S.P., es de vital importancia dar a conocer a nuestros usuarios y demás grupos de interés, los programas sociales que se desarrollan dando cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico 2011-2015.

El programa EMPAS Ambiental y Social, comprende los proyectos "implementación de estrategias para la disminución y control de cargas contaminantes vertidas a las corrientes de agua y el manejo integral de los impactos ambientales potenciales" "consolidación de la implementación de estrategias de producción más limpia en EMPAS S.A." y "EMPAS







www.empas.gov.co



Comunitario este programa promueve la prestación de un servicio amigable con el medio ambiente y la comunidad, el uso adecuado del recurso hídrico y del sistema de alcantarillado, la prevención y control de la degradación ambiental, y la educación ambiental y comunitaria. EMPAS S.A. E.S.P., a través de este programa genera mecanismos para el cumplimiento de su política ambiental porque a través de los proyectos que lo componen, se realiza una adecuado manejo de los impactos ambientales negativos potenciales a causarse en el cumplimiento del objeto misional y de otra parte potencia los impactos ambientales positivos que se generan durante la prestación del servicio.

El proyecto comunitario y de responsabilidad social empresarial, tiene como propósito adelantar acciones panificadas para generar la participación de la organización, en los intereses de sus usuarios, los cuales forman parte de un proceso que debe ser integrado a la empresa y que trasciende el esquema de adelantar acciones puntuales que obedezcan a las competencias de EMPAS S.A., y fortalezcan la educación ambiental para buscar un manejo adecuado del servicio de alcantarillado.

3. Intervención del señor Luis Rodrigo Ríos Luna C.C. 91.231.124 de Bucaramanga En la carrera 22 con calle B del Barrio Comuneros, existe hundimiento del pavimento, solicito su intervención para que revise y se establezca si corresponde a daños en las redes de alcantarillado, solicito se haga la respectiva reposición del tramo de redes del sector.

Respuesta: Como no se da precisión en la calle, se realizó inspección ocular a la carrera 22 y 23 entre calles 10 y 15 evidenciando que no existe hundimiento alguno que genere peligro a la comunidad, no obstante sí se observó en la carrera 23 con calle 13 y carrera 23 con calle 12 del Barrio Comuneros, existe un daño en la carpeta asfáltica, lo cual nos indica que el alcantarillado de este sector no presenta daño alguno y se encuentra en normal funcionamiento.

4. Intervención del señor Mario Andrés Peñaloza Méndez C.C. 1.098.703.191 de Bucaramanga La EMPAS S.A. viene desarrollando varios programas educativos hacia la comunidad ¿Qué posibilidad existe que los mismos se amplíen y tengan continuidad y que a la vez cubran la totalidad de los barrios de la jurisdicción de la empresa?

Respuesta: Durante la vigencia 2014, se ejecutaron 120 actividades sobre las 100 programadas, se continuó con el programa de "Aprendamos con EMPAS", ejecutando en carca de 40 colegios del área Metropolitana de Bucaramanga y se desarrollaron 30 actividades de "REDES EN TU HOGAR"

Con el fin de educar sobre el uso adecuado de la infraestructura de alcantarillado, se desarrollaron 5 jornadas de cultura ambiental ciudadana; actividades éstas solicitadas por la comunidad. Dentro de las actividades de aplicación de decreto 3930, se hace seguimiento a los vertimientos industriales al sistema de alcantarillado, para el cual se desarrollaron cerca de 20







www.empas.gov.co



jornadas de atención a suscriptores, con el fin de dar claridad sobre los procesos que se adelantan y los trámites que debe atender.

Por otra parte, dado el mal uso que se le está dando al sistema de alcantarillado y canales pluviales de la zona industrial de Chimitá, se trabajó mancomunadamente con a CDMB en el programa "ambiente para la gente", el cual tuvo cerca de 5 jornadas de sensibilización.

Los programas mencionados anteriormente, hacen parte del proyecto: Implementación de estrategias para la disminución y control de cargas contaminantes vertidas a las corrientes de agua y el manejo integral de los impactos ambientales potenciales y se seguirán realizando durante todo el año siguiendo la programación establecida por la Coordinación de Expansión de Infraestructura.

5. Intervención de la señora María Eugenia Camacho Prada C.C. 37.827.219 de Bucaramanga ¿cuándo la empresa realiza limpieza y mantenimiento a las estructuras de alcantarillado se ha visto en varias oportunidades que no recogen los escombros oportunamente y en ocasiones no dejan las tapas bien ubicadas y aseguradas, generando con esto que se partan o las roben. ¿Qué controles de calidad puede implementar la EMPAS para que esto no ocurra y no se genere riesgo para la comunidad?

Respuesta: La empresa a través de las cuadrillas de limpieza y reparación del sistema de alcantarillado diariamente recogen los residuos o escombros que por estas actividades de generan; en el caso que ese mismo día no se puedan recoger todos los escombros, el día siguiente en las primeras horas de la mañana se realiza esta actividad. En cuanto a las tapas, estas no tienen un sello o sistema que la mantenga asegurada a la corona, ella es movible y se requiere de esta manera poder realizar limpieza y mantenimiento al sistema en el punto correspondiente el pozo de inspección.

6. Intervención del señor Carlos Guillermo Salazar Muñoz C.C. 13.821.183 de Bucaramanga ¿Qué mecanismos de protección la empresa ha implementado para que los constructores y la comunidad en general no afecten las estructuras de alcantarillado, en especial los sumideros. La empresa ha estudiado la posibilidad de imponer sanciones por esta causa, para con esto evitar que las personas tiren basuras a los sumideros, hecho que puede generar rebosamientos e inundaciones durante las fuertes lluvias y que ocurran catástrofes?

Respuesta: La empresa no puede sancionar, no es la entidad competente para ello; por tal motivo realizamos campañas de educación ambiental mediante programas dirigidos a las comunidades con las Juntas de Acción Comunal, con las Instituciones Educativas y con la Comunidad en General en donde se sensibilizan y capacitan con respecto al cuidado de las









estructuras de alcantarillado y de igual manera se tratan temas relacionados con los comparendos ambientales y las entidades encargadas de sancionar. El año pasado se realizaron 137 actividades en donde se capacitaron a 7984 personas. Algunas de estas actividades se trabajaron de la mano con las Instituciones como el amb, CDMB, proactiva, la Policía Nacional, Ejercito Nacional entre otras y algunas del orden privado, todas ellas encaminadas al cuidado del medio ambiente.

7. Intervención de la señora María Ana Madero Méndez C.C. 28.097.746 ¿La empresa realiza la reposición de las redes públicas de alcantarillado, cuyo valor lo asume la empresa, pero dentro de esta ejecución hacen igualmente la reposición de las acometidas de alcantarillado de los predios, costos que deben ser asumidos por cada propietario de predio, valores que en muchas oportunidades las personas no están dispuestas a pagar. ¿Existe posibilidad que una parte de la tarifa cobrada se incluya como un seguro para cuando se presenten estos eventos; al igual que las reparaciones de las redes internas de los predios, que la empresa preste este servicio y lo cobre de forma financiada de tal forma que le den facilidades a los usuarios?

Respuesta: Al primer punto, la EMPAS S.A. E.S.P., es una Empresa Pública de Servicios Públicos, que se rige por la Ley 142 de 1994, por ende, es una empresa del estado; en razón a esta circunstancia, ningún funcionario puede a título personal el conceder rebajas o descuento en las tarifas, pues esta actuación conllevaría a la comisión de conductas descritas en el ordenamiento legal como peculados a favor de terceros, prevaricatos por omisión o acción, entre otras, además de las sanciones del orden disciplinario y fiscal de ser el caso.

En este momento, la Junta de Accionistas de esta empresa no ha autorizado rebajas ni descuentos a este tipo de tarifas, pues han de ser concedidas bajo el imperio de la Ley, so pena de las acciones antes descritas.

Al segundo punto, la EMPAS S.A. E.S.P., está plenamente facultada para conceder determinados plazos para el pago de estos dineros que son consecuencia de instalación o reparación de acometidas internas, dineros que por mutuo consenso entre las partes, serán de ser el caso, financiadas de acuerdo a la capacidad de pago del suscriptor.

8. Intervención de la señora Edelmira Méndez Cruz C.C. 42.875.447 de Bucaramanga ¿Se hizo reposición de redes del barrio la Libertad quedando pendiente un tramo por hacer el cambio y se suspendieron dos sumideros o cuando van a hacer el tramo?

Respuesta: Sí, hay un tramo del sistema de alcantarillado que está pendiente hacerlo, esta reposición se hará una vez se asignen recursos para esta ejecución. En cuanto a los sumideros, estos fueron suspendidos debido a que en épocas de lluvias no captaban el caudal para el cual fueron diseñados, es por ello que se hizo un estudio hidráulico que arrojo un nuevo sitio de









ubicación, donde una vez se haga la reposición del tramo faltante se hará la construcción de estos dos sumideros.

¿No se recibió respuesta a una petición donde se solicitaba el descuento del pago a unos contratistas que dañaron el salón comunal y no pagaron el arrendamiento?

Respuesta: No se puede dar respuesta, ya que desconocemos donde sucedieron los hechos y si fue una obra de operación de causes y vertimientos u obra de expansión.

9. Intervención del señor Carlos Humberto Jiménez Jiménez C.C. 91.254.514 ¿Nuevo marco tarifario de la Resolución 688 de 2014 de la CIA ¿cuándo se va a socializar a la comunidad, indicadores y planes de expansión del perímetro del servicio y planes de reposición de redes existentes?

Respuesta: Como desarrollo de la constitución de 1991 el Legislativo expidió el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) con el cual la normatividad aplicable a la prestación de servicios públicos, no solo está definida por las disposiciones de carácter Constitucional, sino también por el desarrollo de dicha Ley. Esta tiene como objetivos generales garantizar eficiencia y calidad en la prestación de los servicios, ampliar la cobertura, mejorar el espacio a la participación privada, separar los roles del Estado regulador y empresario, racionalizar el régimen tarifario, administrar subsidios y garantizar la participación ciudadana.

El cambio institucional creado por el régimen de servicios Públicos Domiciliarios tiene por objeto asegurar que, de conformidad con los principios constitucionales en materia de servicios públicos, el estado tenga los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar y controlar el desarrollo de los servicios públicos, de tal manera que puedan alcanzar sus objetivos sociales dentro de un marco de mejoramiento continuo. La ley también determino que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (en adelante (CRA) tiene la facultad de "fijar las normas de calidad a las que deben ceñirse las empresa de servicios públicos en la prestación de servicio" así mismo, señala que definirá los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio que permitan evaluar la gestión y resultados de las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones con el propósito de determinar cuáles de ellas requieren de un nivel de inspección y vigilancia detallado.

Por lo anterior, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA – es la entidad encargada de regular todo lo relacionado con acueducto, alcantarillado y aseo. Las tarifas que actualmente se aplican tienen como base la Resolución CRA 287 de 2004, y los montos fueron acogidos con base en los cálculos determinados por el anterior prestador (la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB), siendo aprobados por la autoridad tarifaria local, finalmente, a partir de julio de 2007.







Calle 24 N°23-68 Bucaramanga - Colombia PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284

www.empas.gov.co



El 24 de junio de 2014 la CRA expidió la Resolución 668 a través de la cual se aprueba el nuevo marco tarifario, cuyo año base es el 2013 y con plazo para su implementación durante año y medio. Bajo estas circunstancias, los valores que resulten de la nueva metodología se deberán estar aplicando, a más tardar, a partir de los consumos del me de enero de 2016. Actualmente la empresa se encuentra desarrollando el estudio, una vez esté terminado y aprobado por parte de la Junta Directiva, se llevara a cabo la socialización a usuarios y demás grupos de interés.

10. Intervención de la señora Doris Elisa Gordillo Garcés C.C. 63.276.801 ¿Actuaciones realizadas para subsanar o corregir los hallazgos encontrados por la Súper Servicios?

Anotación especial: La señora Doris Elisa Gordillo Garcés dentro de su intervención desvió sus comentarios y preguntas hacia temas diferentes y que no tenían nada de relación con el objeto de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, por tal razón el Secretario General de EMPAS S.A. E.S.P., doctor Juan Pablo Ardila Figueroa recordó el cumplimiento del reglamento por el cual se rige el evento en desarrollo en cuanto al entorno de la pregunta e inquietud ya inscrita anteriormente, el respeto, educación y cordialidad de las actuaciones y el manejo del tiempo para las intervenciones.

Respuesta: La Dirección técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en desarrollo de sus funciones realizo visita los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 2014, para verificar en sitio, las condiciones de prestación del Servicio de Alcantarillado en los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón en cuanto a aspectos administrativos, técnicos, comerciales y financieros, diligencia que es realizada a todas las empresa prestadoras de servicios públicos del país, en desarrollo de la función de inspección, control y vigilancia asignadas por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001, que modifique el artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Como resultado de la visita, el 7 de enero de 2015, la SSPD remitió Oficio de radicado 0064, en donde solicitaba a la empresa aclarar ciertos puntos correspondientes al crecimiento de usuarios comportamiento de la cartera, indicadores financieros, sobregiro bancario, entre otros. Todas estas inquietudes fueron resueltas en Oficio de radicado 00001493 enviado por EMÁS S.A. E.S.P., el 5 de febrero de 2015.

Finalmente, el pasado 24 de abril, la SSPD en oficio de radicado 002699 da por aceptada gran parte de las aclaraciones dadas por la empresa y solicita algunos soportes para finiquitar la revisión a EMPAS S.A. E.S.P.

11. Intervención del señor Rubén Darío Pinto C.C. 91.505.678 ¿La Planta de Tratamiento si trata el 100% del agua residual de Bucaramanga?









Respuesta: No, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río Frio trata el 100 % de las aguas residuales del municipio de Floridablanca y un 10% a 12% de las aguas residuales provenientes de la zona sur del municipio de Bucaramanga.

12. Intervención de la señora Dulcelina Durán Sanabria C.C. 37.886.779 ¿Dado el compromiso ambiental de sus entidad, que actividades llevan a cabo para ayudar a disminuir la contaminación vertida en los campos de agua donde ustedes realizan las descargas? Y como es la retribución al medio ambiente la contaminación que se causa al recurso del agua?

Respuesta: Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente Decreto 2667 de 2012, "por el cual se reglamentó la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones...", la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A. E.S.P., y consientes de nuestro compromiso con el ambiente y nuestros usuarios, buscamos mitigar los efectos causados por nuestros vertimientos sobre las tres fuentes hídricas receptoras; ya que en este pago la Autoridad Ambiental - DCB - desarrolla acciones y estudios en pro de la descontaminación del mismo. Por otra parte la empresa, desde el año 2011 ha implementado el seguimientos y control a los suscriptores categorizados como comercial, industrial, oficial y especial, según lo enmarcado en el decreto 3930 de 2010 y en aras de implementar una nueva norma la Resolución 0631 de 2015 me permito comentarles que a la fecha realizadas as actividades como visitas, auditorias en los monitores, capacitación a los usuarios y requerimientos para disminuir las cargas contaminantes vertidas en el sistema de alcantarillado operado por EMPAS S.A. E.S.P., así mismo, les comento que este proyecto cuenta con sostenibilidad ambiental, ya que está incluído dentro del Plan Estratégico de la Empresa y a Diciembre de 2014, se han evaluado 220 suscriptores, los cuales han implementado alternativas de tratamiento para disminuir las cargas contaminantes provenientes de sus actividades productivas, permitiendo así el mejoramiento del entorno de los propios usuarios y los ubicados dentro de sus áreas aferentes, evitando la Generación de olores ofensivos y/o vectores.

13. Intervención del señor José Venecio Sanabria C.C. 2.156.801 ¿Qué manejo le dan a los lodos que producen la PTAR y cuál es el aprovechamiento del Biogás que produce?

Respuesta: Los lodos que se producen son sometidos a un proceso de compostaje el cual mejora los componentes fisicoquímicos y agrologicos del material para posteriormente ser aprovechados en los viveros de la CDMB y como material de cobertura en áreas reforestadas. Dentro de las mismas obras de optimización y modernización de la PTAR existe un punto específico que se denomina valorización del biogás y generación de energía el cual cosiste en proveer de energía el tratamiento secundario aprovechando el biogás.







Calle 24 N°23-68 Bucaramanga - Colombia PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284 www.empas.gov.co



14. Intervención del señor Julle Alejandra Rodríguez Báez C.C. 63.551.372 de Bucaramanga, ¿Qué procedimiento se realiza para descontaminar las fuentes hídricas por las cargas de contaminantes de las aguas residuales?

Respuesta: CONEXIONES ERRADAS. El cual consiste en realizar una investigación ocular en cada pozo de inspección que contenga el sistema residual aporten de esta carga y con esto establecer el área de influencia de este sistema, luego se realiza un diagnostico predio a predio detectando las viviendas que están indebidamente conectadas a la red, se realiza una socialización con estas viviendas y luego se procede a enviar un oficio solicitando su respectivo arreglo por parte de cada usuario, del tiempo que otorga la empresa para estos casos y también dándoles a conocer la reglamentación jurídica que nos soporta realizar la actividad y entrar a imponer sanciones de tipo operativo, esto es corte de agua.

15. Intervención de la señora Alba Lucía Ávila Torres C.C. 63.318.353 ¿Qué ha hecho EMPAS para reducir los olores de la plata de tratamiento PTAR Río Frío?

Respuesta: Desde el año 2006, se iniciaron las obras de optimización, ampliación y reducción de olores enmarcados en el Proyecto MDL, dentro de las cuales están, construcción de un sistema nuevo post tratamiento, eliminación de laguna facultativa, compra de equipos para mayor retención de sólidos en el tratamiento preliminar, construcción de un nuevo desarenador, cambio de tecnología para deshidratación de lodos, entre otras que actualmente se adelanten.

16. Intervención del señor Libardo Rueda Sánchez C.C. 91.461.756 (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) ¿Con que clase de maquinara cuenta EMPAS para el mantenimiento de la red de alcantarillado del área Metropolitana?

Respuesta: La empresa cuenta con equipo altamente especializado dentro de los que se destacan los equipos de succión-presión que son equipados con dispositivos que limpian los colectores pazo y demás elementos de la red y a su vez dragan los taponamientos de la misma. Su Tecnología es 100 % americana yd e gran confiabilidad de esto equipos, contamos con 5 máquinas adicionales, un parque automotor que incluye maquinaria amarilla, volquetas y equipo liviano como camionetas y camperos.

17. Intervención del señor Jorge Grimaldo Moreno C.C. 91.251.097 ¿En cuanto a plantas de tratamientos, EMPAS S.A., que tiene proyectado?

Respuesta: Actualmente se está desarrollando una consultoría para evaluar la viabilidad técnica, económica y operativa, para la construcción de la Planta de Tratamiento Río de Oro,







que sería la fusión de la PTAR la Marino localizada en el municipio de Girón y la PTAR del Norte.

18. Intervención de la señora Francia Elena Silva Mejía C.C. 28.345.820 de Rionegro ¿Cuáles son las obras que se tienen proyectadas para realizar durante esta vigencia?

Respuesta: OBRAS PROYECTOS A TODO COSTO POR DISTRITO 1: Barrio la universidad, sector calle 12 entre carreras 25 y 27 y carrera 25 entre calles 11 y 12; barrio la universidad sector calle 13 entre carreras 25 y 27. DISTRITO 2: Barrio Victoria sector carrera 26 entre calles 65 y 67; barrio la Ceiba sector carrera 17c entre calles 61 y 62; barrio Alfonso López sector calle 41 entre 6ª y 7. Distrito 3: Barrio Diamante 2 sector calle 88 entre carreras 23 y 22; Barrio Villa Alcázar sector transversal 147 entre diagonal 57 y 58; barrio el Reposo sector entre carrera 14 entre calles 57 y 58; barrio alares cumbre sector carrera 7AE entre calles 26 y 27. DISTRITO 4: Barrio Santa Cruz sector carrera 29 calles 18 18ª – 19, barrio Santa Cruz sector calle 16 carrera 29 y 30.

19. Intervención de la señora María Romelia López Téllez C.C. 63. 323.670 (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) ¿Qué programas desarrolla EMPAS tendientes al cuidado del medio ambiente teniendo en cuenta la problemática ambiental que actualmente vive la humanidad?

Respuesta: EMPAS desarrolla programas de cultura ambiental ciudadana a instituciones educativas, universidades, industrias y a la comunidad en general, con el propósito de sensibilizar y crear cultura ambiental ciudadana.

Para solicitar cualquiera de estos programas solo debe llamar al área social de la Empresa y agendar la fecha para el evento que requieran de Educación Ambiental

20. Intervención del señor Pedro Elías Rueda C.C. 63.813.054 (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) ¿Cuál es el procedimiento para el otorgamiento de disponibilidades de servicio de alcantarillado?

Respuesta: 1.1. RECIBIR Y RADICAR SOLICITUDES DE DISPONIBILIDAD: La oficina de servicio al cliente suministra el formato disponibilidad de servicio de alcantarillado en el cual los usuarios registran y radican la documentación relacionada con el trámite de solicitudes de disponibilidad, que debe incluir carta catastral y plano de localización de acuerdo a lo establecido en la matriz de servicios de la empresa. La radicación de los documentos se realiza









en la Oficina de Correspondencia, la cual debe remitir el original de la solicitud junto con los respectivos años a la oficina asesora de proyectos externos.

- REGSITRAR FECHA Y REVISAR DOCUEMNTACIÓN: La secretaria de la oficina 2.2. asesora de proyectos externos registra la fecha de recepción de documentos y procede a hacer entrega al asesor de proyectos externos.
- 3. DESIGNAR ISNPECTOR O INGENIERO PARA VISITA PREDIO: Teniendo en cuenta el área del proyecto, el asesor de proyectos externos designa el ingeniero o inspector para la visita al predio, dejando registro de la asignación cuyo criterio de designación es el siguiente: Predios de área a construir inferior a 500 m2 se designa un inspector, predios de área a construir superior a 500 m2 se designa un ingeniero. La designación del personal de la oficina asesora de proyectos externos para la evaluación de disponibilidades se hará conforme a la política de operación existente.
- 4. REALIZAR VIISTA Y GENERAR CONCEPTO TÉCNICO: El inspector o ingeniero asignado realiza visita al predio con el fin de observar las posibles alternativas de conexión al sistema de alcantarillado. El resultado de la visita debe registrarse en el formato disponibilidad de servicio de alcantarillado, el cual involucra también el respectivo concepto técnico.
- 5. GENERAR RESPUESTA A LA SOLICITUD: El ingeniero asignado a la evaluación de la solicitud de disponibilidad debe generar el oficio de repuesta (original y dos copias) asegurando la coherencia del mismo con los resultados registrados en el formato disponibilidad de servicio de alcantarillado. El oficio proyectado debe ser remitido para revisión y aval del asesor de proyectos externos, quien genera visto bueno sobre el documento en mención. Si el área del predio solicitante es superior a 500 m2 de área construida, las comunicaciones son firmadas directamente por el Subgerente de Alcantarillado.

Nota: En el caso de predios del área inferior a 500 m2, el inspector suministra documentación a la Secretaria de la Oficina asesora de proyectos externos para que se encargue de proyectar el oficio de respuesta.

6. ENTRGAR OFICIO DE RESPUESTA: La oficina asesoras de proyectos externos remite el oficio de respuesta a la Oficina de correspondencia quien se encarga de radicar la salida del documento con destino al usuario, haciendo uso del servicio de correo certificado.







Calle 24 N°23-68 Bucaramanga - Colombia PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284

www.empas.gov.co



- REGISTRAR Y ALMACENAR COPIA DE LA RESPUESTA: La secretaria de la oficina asesora de proyectos externos, alimenta la base de datos con el número de radicación y fecha de respuesta, archivando copia del oficio de respuesta.
- 21. Intervención de la señora Rosa Elena Salamanca C.C. 51.586.540 de Bogotá (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) ¿Cuáles son los requisitos para la revisión y aprobación de proyectos de diseño de alcantarillado, sanitario pluvial y combinado?

Respuesta: 1. Presentar copia del plano urbanístico aprobado por curaduría vigente (2 años)

- 2. Disponibilidad del servicio de alcantarillado vigente (2 años)
- 3. Copia de la tarjeta profesional.
- 4. Presentar planos de diseño sanitario con rotulo y logo de EMPAS S.A. E.S.P.
- 5. En la presentación de los planos de diseño se deben emplear las convenciones de dibujo implementadas por EMPAS S.A. E.S.P.
- 6. Identificar en el diseño la red proyectada (ntda CDMB cap.1)
- 7. Identificar las redes matrices existentes, de la empresa EMPAS S.A. E.S.P., redes pluviales, redes sanitarias y redes de alcantarillados combinados (ntda CDMB Cap. 1)
- 8. Identificar el cuadro de coordenadas y cotas de los pozos proyectados para la acometida y pozos existentes de la red matriz. De acuerdo con la información suministrada por la red de catastro de EMPAS S.A. E.S.P., acorde con los parámetros dados en la disponibilidad de servicio.
- 9. Presentar plano de localización de la obra o proyecto donde se identifican vías, manzanas y bloques en torno al proyecto. A. ESCALA 1:2000 (ntda CDMB Cap. 2)
- Identificar las áreas aferentes para las instalaciones internas pluviales.
- 11. Identificar los aislamientos (tanto para las servidumbres de paso) (como para la entrega de alcantarillados pluviales a ríos y quebradas) (norma geotécnica de la CDMB)
- 12. Identificar las redes sanitarias internas (NTC 1500 Cap. 8-9)
- 13. Identificar las redes pluviales internas (NTC 1500 Cap. 12)
- 14. Identificar redes de ventilación (NTC 1500 Cap. 10)









- 15. presentar plano pazo de inspección y/o sumidero (planos tipo EMPAS S.A. E.S.P.)
- 16. Presentar detalle planos de conexión domiciliaria y/o de perfil (planos tipo EMPAS S.A. E.S.P.)
- 17. Presentar detalle de la cimentación (planos tipo EMPAS S.A. E.S.P.)
- 18. Presentar plano de estructura de entrega cauces y obras de protección (NTC Diseño de alca CDMB si entrega acañada)
- 19. Presentar la memora del cálculo diseño pluvial (NTC CDMB Cap. 5-7)
- 20. Presentar la memoria de cálculo diseño sanitario (NTC CDMB Cap. 4-7)
- 21. Cumplir en el diseño condiciones mínimas de diseño de acuerdo a la norma RAS 2000 y (NTC CDMB Cap. 4-5-7)
- 22. Presentar descripción de proyecto y memorias de cálculo del diseño de cálculo del diseño sanitario proyecto (memoria digital CD)
  - 22. Intervención del señor Alfonso Ávila P. C.C. 2.034.697 de Bucaramanga ¿Cuándo un usuario realiza una investigación o análisis de la red de alcantarillado cual es el procedimiento que la empresa realiza?

Respuesta: Se hace una inspección visual en cada pozo donde nos indica el comportamiento del caudal y luego procedemos a realizar una inspección a la tubería por medio del equipo de televisión si es posible, donde nos permite visualizar el estado de la tubería, diámetro y material de la misma.

23. Intervención de la señora María Oliva Orduz Suárez C.C. 63.308.430 de Bucaramanga ¿Luego de las obras de arreglo o reposición de redes de alcantarillado ¿Qué se realiza en la vía pública, un re parcheo o una pavimentación?

Respuesta: Un realizo un re parcheo del área afectada con las especificaciones dadas por EMPAS S.A. E.S.P., y siguiendo las directrices dadas por el municipio y estipuladas por los acuerdos municipales que consisten básicamente en aplicar un sello según la dimensión de la obra.

24. Intervención del señor Víctor Fernández Rincón C.C. 91.261.859 de Bucaramanga ¿Cómo va el proceso de modernización de la PTAR Río Frío?









Respuesta: Se está desarrollando las actividades de puesta en funcionamiento etapa 1 y obras de interconexión complementarias del UASB No. 5, para la ampliación de la capacidad de tratamiento y para la disminución de olores.

25. Intervención de la señora Esperanza Hernández C.C. 63.284.370 ¿Qué requisitos debe anexar y cumplir un urbanizador y/o constructor de un proyecto de vivienda para efectos de entregar las redes de alcantarillado de su proyecto?

Respuesta: 1. Cumplir con los parámetros técnicos de construcción exigidos por EMPAS S A. E.S.P., 2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del propietario del proyecto, NIT de la constructora, para personas jurídicas que declaran debe adjuntar RUT. 3. Acta original y dos (2) copias (en la coordinación de proyectos externos se suministra el archivo magnético del acta tipo) 4. Original y copia del boletín de nomenclatura expedido por la Curaduría o Secretaría de Planeación del Municipio correspondiente. Se debe especificar los puntos a los cuales se solicita el mediador o punto de conexión (apartamentos, locales, parqueaderos, portería) 5. Original y copia de certificado de estratificación. 6. Plano record de alcantarillado (medio físico y magnético) 7. Recibo de obra de infraestructura de la intervención del espacio público. 8. En el caso de que se construyan redes o pozos que interceptan la red pública, se deberá entregar a EMPAS S.A. E.S.P., póliza de estabilidad a favor de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E S.P., por el 20% del valor de las obras y un plazo mínimo de 5 años (el valor de las obras de alcantarillado debe ser revisado por EMPAS S.A. E.S.P., previamente a la expedición de la póliza) 9. SI SE VAN A ENTREGAR REDES. Formato de especificaciones del proyecto (recolección de información catastro de redes. 3 folios). Formato de catastro de redes y plano record, entregar en medio físico y magnético archivo dwg. Los pozos de inspección construidos deben quedar amarrados a las coordenadas de la red Geodésica del área Metropolitana de Bucaramanga. Los puntos de amarre pueden ser consultados en la coordinación de expansión de infraestructura de EMPAS S.A. E.S.P., con el dibujante Jesús David Robles quien atenderá cualquier inquietud en el horario viernes de 7:30 -11:00 A.M., y 2:00 -5:00 P.M. 10. Durante el proceso de ejecución de obra y en el recibo final se debe presentar certificación de cumplimiento de la tubería utilizada, requisito que se esboza en las resoluciones No. 1166 de 2006 en el título IV artículo 7 "Las personas prestadoras del Servicio Público de Alcantarillado, exigirán a los fabricantes, importadores, proveedores, comercializadores de tubos y accesorios, que conforman los sistemas de tuberías para conduci4 las aguas residuales, una certificación de laboratorio debidamente acreditado o autorizado por entidad competente por Ley, sobre una muestra de los tubos y accesorios del lote que van a adquirir, en términos de seguimiento a los procedimientos de ensayo exigidos en el artículo 8 de este reglamento. "1127 de 2007 y 1717 de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Código de trazabilidad. 11 En el caso que las redes de alcantarillado pasen por predios ajenos, se debe entregar copia de la escritura<a de servidumbre legalizada.









26. Intervención de la señora Mayerly Fonseca Pérez C.C. 1.098.704.454 ¿Cuál es la frecuencia del mantenimiento o cuantas veces al año se hace presencia en los barrios para el mantenimiento de las estructuras complementarias del alcantarillado como rejillas, pozos y sumideros de la Ciudad?

Respuesta: Distrito I y III. Dos veces al año se hace limpieza a toda la infraestructura de alcantarillado bien sea manual con cuadrilla o mecánica con el equipo de presión-succión.

Distrito II y IV. Tres veces al año se hace limpieza a toda la infraestructura de alcantarillado bien sea manual con cuadrilla o mecánica con el equipo de presión-succión.

27. Intervención del señor Vladimir Ávila Torres C.C. 91.279.152, (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) teniendo en cuenta que está en construcción el colector de Menzuly, las aguas de este ¿Dónde serán vertidas?

Respuesta: El colector las conducirá hasta la PTAR Río Frío en donde serán tratadas.

28. Intervención de la señora María Amelia Lopera Durán C.C. 37.887.710 (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) ¿Cuáles son los requisitos que exige EMPAS S.A. E.S.P., para obtener un provisional de alcantarillado para construir una obra?

Respuesta: Licencia de construcción, el NIT, o cedula.

29. Intervención de la señora Griselda Silva Mejía C.C. 63.483.186 (no asistió a la audiencia, pero se transcribe la pregunta que el inscribió para su intervención y se le da respuesta tal y como describe el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas) ¿las tapas, rejillas y otros accesorios como las coronas que se utilizan en el sistema de alcantarillado; ustedes (EMPAS), las venden, prestan o instalan de qué forma?

Respuesta: Sí, deben acercarse a las oficinas de EMPAS S.A. E.S.P., ubicadas en la calle 24 No. 23-68, primer piso en la oficina de gestión comercial, para que se realice la facturación del elemento y posteriormente dirigirse a la tesorería para cancelar el valor facturado.







7º. Conclusiones y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, por parte del Dr. JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Interviene el Doctor JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Control Interno encargado de la evaluación y de generar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas pronunciándose de la siguiente forma "la Oficina de Control Interno se permite manifestar que la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander en cumplimiento con lo establecido en la Ley 489 del 98 y el Decreto 330 de 2007, da a conocer que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, cumplió en el entendido que se realizaron los procedimientos y orientaciones contenidas en la cartilla para la elaboración de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República.

La información presentada en la Audiencia cumplió con los contenidos obligatorios del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, esto es, la presentación del informe de gestión en el que se detalló el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico para la vigencia fiscal 2014, las acciones para el fortalecimiento institucional, la atención de peticiones quejas y reclamos y otros temas de interés para el ciudadano, se siguió la ruta para organización de la misma contenida en la normatividad vigente, se atendieron los requerimientos, se respondieron las solicitudes y se concertó con el público los diferentes temas de interés.

El compromiso de la Oficina de Control Interno es divulgar las conclusiones, el acta y evaluación del presente proceso de Rendición de Cuentas, formular acciones de mejora con fundamento en las propuestas, necesidades y observaciones formuladas por la ciudadanía, finalmente realizar seguimientos periódicos para garantizar el mejoramiento de nuestros procesos y la prestación del servicio público de alcantarillado"

#### Evaluación de la Audiencia Pública

En la explicación de la metodología de la Audiencia se informó que la Oficina de Control Interno, realizaría la evaluación de la misma, a través de la aplicación de una encuesta que contiene la evaluación de aspectos como organización, publicidad y utilidad de la misma.







Calle 24 N°23-68 Bucaramanga - Colombia PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284 www.empas.gov.co



Con el fin de mejorar procesos futuros, se solicitó respetuosamente diligenciar la encuesta de evaluación del evento y devolverla al personal de logística.

Se presentaron los siguientes resultados:

Total Asistentes de la Audiencia (220)

Encuestas Diligenciadas (88)

#### Resultados de la Encuesta

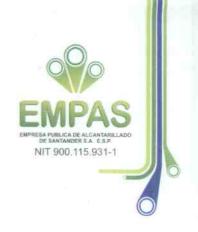
## 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?



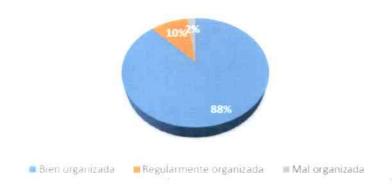




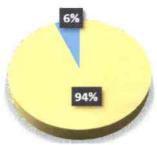




# 2. Considera que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estuvo



# 3. La explicación relacionada con el procedimiento de las intervenciones al incio de la Audiencia fue:



Clara Confusa







Calle 24 N°23-68 Bucaramanga - Colombia PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284 www.empas.gov.co



### 4. Los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

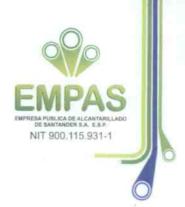


### 5. El tiempo otorgado a los asistentes inscritos para intervenir durante la Audiencia Pública fue:

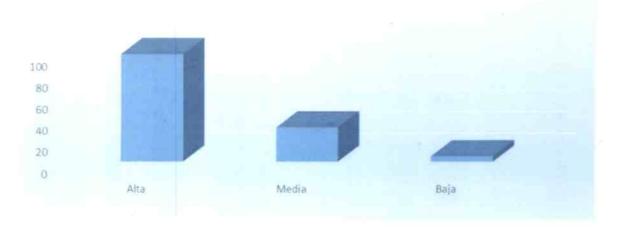








6. La Audiencia Pública como espacio para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión Pública es



# 7. DESPÚES DE HABER ASISTIDO Y/O PARTICIPADO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, CONSIDERA QUE SU ASISTENCIA Y/O PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL SOCIAL ES:

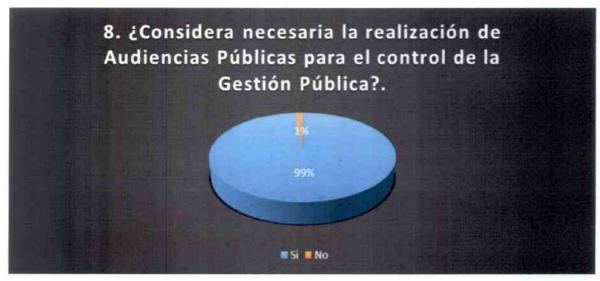






















#### 8°. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2014.

El Maestro de Ceremonia da por culminada la Audiencia Pública de rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., vigencia 2014.

#### Forma Parte Integral de la Presente Acta:

- Copia de las Invitaciones a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, realizada por EMPAS S.A. E.S.P.
- Copia del listado de asistentes a la Audiencia.
- Copia del Video del Informe de gestión vigencia 2014.
- Encuestas aplicadas para la evaluación de la Audiencia.

Quienes presidieron:

HUMBERTO PRADA GONZALEZ

Gerente General EMPAS S.A. E.S.P.

JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA

Secrétario General EMPAS S.A. E.S.P.

Secretario de la Audiencia

Revisó y Aprobó: Juan Andrés Suárez Gutiérrez – Jefe Oficina de Control Interno Elaboró: Eduard Andrey Ramos Silva - Profesional









Calle 24 N°23-68 Bucaramanga - Colombia PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284 www.empas.gov.co